

Expte.: eAJ-0064/2020

Asunto: Licitación de un Servicio de traducción de los textos y contenidos de la página web holaislascanarias.com, gestionada por Promotur Turismo de Canarias S.A. Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR TURISMO DE CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA INICIAR UN EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE LOS TEXTOS Y CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB HOLAISLASCANARIAS.COM QUE GESTIONA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, COFINANCIADO POR EL FEDER.

Examinado el expediente con número arriba referenciado relativo a la contratación de un Servicio de traducción de los textos y contenidos publicitarios redactados en castellano en la página web promocional de esta entidad “holaislascanarias.com” a los idiomas inglés, alemán, francés, italiano, neerlandés, sueco, finés, danés y noruego, así como en cualquier otra lengua diferente a las indicadas;

Vistos, en concreto:

- I. La Memoria justificativa de necesidad emitida por el Departamento de Branding de Promotur Turismo de Canarias S.A, informando favorablemente la Consejera Delegada de esta entidad, en el que constata la necesidad de contratar el mentado Servicio por un presupuesto base y máximo de licitación de **ciento seis mil novecientos noventa y ocho euros y noventa y tres céntimos de euro (106.998,93 €), IGIC incluido**, tramitándose mediante Procedimiento Abierto Simplificado, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público; y vista la idoneidad de la misma.
- II. El Art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, que exige justificar la necesidad de tramitar el procedimiento de contratación antes de iniciar el procedimiento de adjudicación.
- III. Vistos el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que se adjuntan.
- IV. Visto el Informe de la existencia de financiación adecuada y suficiente para la realización de la presente licitación.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 7c38585e32179752

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7c38585e32179752>

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 24-11-2020 08:24:25

V. Visto el Informe Jurídico de referencia.

Y CONSIDERANDO que esta Consejera Delegada ejerce las competencias en virtud de competencias atribuidas a razón de nombramiento para el cargo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el 03 de octubre de 2.019, por lo que, en uso sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de contratación de un Servicio de traducción de los textos y contenidos en castellano y de carácter publicitario que se incorporan a la página web “holaislascanarias.com” gestionada por la entidad Promotur Turismo de Canarias S.A, a los idiomas inglés, alemán, francés, italiano, neerlandés, sueco, finés, danés y noruego, así como en cualquier otra lengua diferente a las indicadas, para garantizar la accesibilidad en diferentes idiomas a esta web destinada a la promoción de la marca Islas Canarias y así al impulso y reactivación del sector turístico, dentro del marco de los trabajos de actualización que se pretenden abarcar para adaptar los contenidos a las nuevas tendencias de comunicación.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites legales necesarios para la contratación del Servicio descrito mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria, motivado por los razonamientos expuestos en los antecedentes.

TERCERO- AUTORIZAR y APROBAR el gasto con cargo a la aportación dineraria que recibe Promotur Turismo Canarias S.A por parte de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias en virtud de Orden nº 528/2029, de fecha 03 de diciembre de 2019 con objeto de la financiación del desarrollo de la actividad promocional y en el presente ejercicio dos mil veinte, como se consigna en la aplicación presupuestaria 16.04.432G.743.00, PI/LA. 157G0025 Fondo 7000001 FCI “A Promotur Turismo Canarias, S.A. Para el desarrollo de la actividad promocional” de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dos mil veinte.

Así y a tal efecto, la licitación estará cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 7c38585e32179752

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7c38585e32179752>

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 24-11-2020 08:24:25



En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.



Código de verificación : 7c38585e32179752

Dña. Yaiza Castilla Herrera
Consejera Delegada
Promotur Turismo Canarias S.A

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7c38585e32179752>

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 24-11-2020 08:24:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>